RESOLUCIÓN CS N° 364/00

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 DIC 2000

Expediente Nº 14.118/97.-

VISTO la Resolución N° 474/00 por la cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA solicita la finalización de funciones del Ing. Julián Enrique FINETTI, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura INGENIERÍA QUÍMICA V, a partir del 01/03/2001, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27 del Estatuto Universitario establece: *"Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado, el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple los sesenta y cinco años de edad..."*

Que el Ing. FINETTI cumplió los 65 años el 22 de agosto de 2000.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 170/00,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoctava Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2000)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Ing. Julián Enrique FINETTI, L.E. N° 7.238.876, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura INGENIERÍA QUÍMICA V – Escuela de Ingeniería Química de la FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir del 01 de Marzo de 2001.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Obra Social, Dirección General de Personal, Ing. Finetti. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
R E C T O R